

## Relevante el decreto del Cerro Viejo por valor hidrológico

Su protección asegurará la recarga de mantos acuíferos y el suministro de agua para las poblaciones de la Ribera de Chapala y la ZMG

Al garantizar la conservación de la biodiversidad en una zona prioritaria para México y el mundo, con la declaratoria del Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos como área natural protegida, se asegura también la recarga de mantos acuíferos y el suministro de agua de la población ribereña y de la Zona Metropolitana de Guadalajara; así lo consideró la doctora Ofelia Pérez Peña, investigadora del departamento de Ciencias Ambientales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) de la UdeG,

Pérez Peña calificó el hecho como un logro relevante, porque se trata de una región importante en los ámbitos terrestre, hidrológico y de conservación de las aves. Con la protección de bosques y montañas del lago de Chapala, “estamos hablando de que esto no sólo beneficia a las poblaciones ribereñas; sino que el impacto es muy fuerte en la Zona Metropolitana de Guadalajara, pues recordemos que 70 por ciento del agua que le llega proviene de este vaso lacustre”.

La Universidad ha colaborado, desde hace cinco años, en esta iniciativa. Con apoyo de investigadores del CUCBA, del CUCSH y del CIESAS, la UdeG llevó a cabo el estudio justificativo, sustento teórico y técnico que da pie a la declaratoria. La segunda etapa ha sido la creación del anillo verde. La meta es que cuando todo sea resguardado por un decreto, asciendan a 100 mil las hectáreas protegidas alrededor del lago de Chapala.

La iniciativa incluyó levantar una consulta ciudadana: “Partimos de la idea de que si la gente no se apropiá del proyecto, sólo quedará en el papel; por lo tanto, le hemos apostado a que haya un fuerte trabajo con las poblaciones, para que estén de acuerdo”.

Pérez Peña dijo que la UdeG también se sumó al trabajo de la Asociación Intermunicipal de la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, a fin de crear un modelo integral. Esta labor ha sido en conjunto con el CIESAS, la UNAM, la Universidad Autónoma de Nayarit, el Instituto Politécnico Nacional y la Semarnat.

Dicho plan contempla ordenar las montañas, organizar a los pueblos mediante ordenamientos ecológicos del territorio, e impulsar un manejo integral de los residuos. De hecho, las poblaciones ya cuentan con infraestructura para tal efecto. Se buscará asimismo una reconversión productiva de toda la región.

La académica universitaria reconoció que para que la declaratoria no se convierta en letra muerta, es necesario esbozar un reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico. No obstante, destacó la voluntad política y ciudadana. Hay 16 presidentes municipales unidos en dicha asociación, y la ciudadanía recibe ya los beneficios. "Hay una base de ciudadanos que participan en cursos, talleres, y que se organizan en torno a proyectos productivos. Eso le da sustento, para que sea una realidad".

La declaratoria del Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos contempla 23 mil 176 hectáreas, colindantes entre los municipios de Tlajomulco, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec y Chapala. Con la acción, más de 500 especies de flora y fauna pudieran ser protegidas.

**Guadalajara, Jal., 22 de mayo de 2013**

**Texto:** Eduardo Carrillo

**Fotografía:** Internet

**Edición de noticias en la web:** Lupita Cárdenas Cuevas

**Etiquetas:**

[Cerro Viejo](#) [1]

[Ofelia Pérez Peña](#) [2]

---

**URL Fuente:** <https://www.comsoc.udg.mx/noticia/relevante-el-decreto-del-cerro-viejo-por-valor-hidrologico>

**Links**

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/cerro-viejo>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/ofelia-perez-peña>